

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACION		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

DCD - 1034 2022 -100

Ibagué, 21 FEB 2022

Doctor
ANDRES VESGA SARMIENTO
 Gerente
 "Hospital la Milagrosa"
 Villarrica - Tolima

ASUNTO: Informe Definitivo Resultado Trámite Denuncia 038 de 2021.

Respetado doctor Andrés:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución y la Ley 42 de 1993, el Acto Legislativo No. 004 de 2019 y el Decreto 403 de 2020; practicó Actuación Especial de Fiscalización al Ente que usted representa, a través de la evaluación de los hechos puestos en conocimiento mediante una denuncia, por "Presuntas irregularidades en la ejecución de la orden de prestación de servicios No. 044 de 2019, Cuyo objeto es "Realizar el mantenimiento correctivo del carro propiedad del Hospital la Milagrosa ESE, de placa campero prestando servicios mecánicos, dicho mantenimiento incluye mano de obra"

ANTECEDENTES

La Dirección Técnica de Participación Ciudadana, eleva a denuncia los hechos presentados por el señor Edwin Alexander Bautista Díaz y otros, en su condición de Concejal del Municipio de Villarrica - Tolima, mediante escrito presentado el 08 de septiembre de 2021, con el número D - 038 - 2021, por presuntas irregularidades en la ejecución de la orden de prestación de servicios No. 044 de 2019.

Mediante el Memorando de asignación RM-2021-00005067 del 03 de noviembre de 2021, la Contraloría Departamental del Tolima asignó la Denuncia 038 de 2021, al funcionario Oscar Gaona Molina, con el fin de que evalué la ejecución de la orden de prestación de servicios No. 044 de 2019.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACION		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

—0034

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

2,1 FEB 2022

La Contraloría Departamental del Tolima, como resultado de la Actuación Especial de Fiscalización adelantada ante el Hospital "La Milagrosa" de Villarrica – Tolima, con el fin de constatar las actuaciones administrativas que se adelantaron en la ejecución de la orden de prestación de servicios No. 044 de 2019, determinó que la gestión y actuaciones administrativas adelantadas cumplieron con los principios de economía y legalidad, al haberse presentado una adecuada utilización de los recursos públicos como se puede evidenciar en el contenido del informe.

En el siguiente cuadro se muestra la contratación Objeto de evaluación por parte del grupo auditor:

Prestación de servicios	Vigencia	Objeto	Valor pagado
044	2019	Realizar el mantenimiento correctivo del carro propiedad del Hospital la Milagrosa ESE, de placa campero prestando servicios mecánicos, dicho mantenimiento incluye mano de obra	\$5.976.000.00

1. RESULTADO DE LA AUDITORIA

En visita adelantada ante las instalaciones del Hospital "La Milagrosa" de Villarrica – Tolima y la "Serviteca la 23" de la ciudad de Ibagué, el grupo auditor adelantó el procedimiento de control fiscal, donde se evaluó la gestión adelantada frente al cumplimiento de la orden de prestación de servicios No. 004 de 2019.

3.1.1 CONTRATO No. 044 de 2019 –Prestación de servicios

DOCUMENTO	DETALLE
Prestación de servicios	Contrato No. 044 de 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 de Abril de 2019
CONTRATISTA	Fabio Contreras Gutiérrez
REPRESENTANTE	Fabio Contreras Gutiérrez.
OBJETO	Realizar el mantenimiento correctivo del carro propiedad del Hospital la Milagrosa ESE, de placa campero prestando servicios mecánicos, dicho mantenimiento incluye mano de obra
VALOR	\$5.976.000.00
PLAZO	30 días
SUPERVISIÓN	GLADYS LIDA SUAREZ VERGARA (gerente)
ACTA DE INICIO	11 de abril de 2019
ACTA DE TERMINACIÓN	30 de abril de 2019
ACTA DE LIQUIDACIÓN	30 de abril de 2019
CDP	No. 20199000150 del 11 de Abril de 2019 por valor de \$5.976.000.00
RP	No. 12019000150 del 11 de abril de 2019

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por la versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Página 2 de 5

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACION		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

=-0034

21 FEB 2022

Actividades a ejecutar:

DESCRIPCION	VALOR
Life shock elevadores de suspensión	300.000,00
Porta mangueta original izquierda con rodamiento	1.830.000,00
Retenedor cigüeñal volante damper	68.000,00
Cambio de aceite shell spirax 80wx90	86.000,00
Pre silenciador, silenciador, tubería y soldadura	820.000,00
Tornillería exosto	6.000,00
Mano de obra elevadores de suspensión	300.000,00
Mano de obra cambio de porta maqueta y rodamientos delanteros	250.000,00
Mano de obra desmonte de caja	580.000,00
Mano de obra escaner y sincronización	370.000,00
Mano de obra alineación y balanceo	69.000,00
Mano de obra rectificación 4 rines	240.000,00
cambio de aceite de caja y motor	60.000,00
Mano de obra cambio de pre silenciador, exosto y tubería	200.000,00
Mano de obra banco de prueba, camber y caster llanta delantera izquierda y delantera derecha	635.000,00
Cambio de aceite motor móvil súper 1.000 20W-50	162.000,00
TOTAL	5.976.000,00

Una vez constatado los soportes del contrato de prestación de servicios No. 044 de 2019 y realizada vista de campo, la comisión de auditoría, pudo determinar lo siguiente:

Documentos precontractuales:

Estudio de convivencia y oportunidad, documento acorde con el objeto del contrato y las actividades que se pretenden ejecutar.

El contratista cuenta con el registro de la matrícula mercantil en la Cámara de Comercio de Ibagué, No. 241014 expedida el día 25 de noviembre de 2013, cuya descripción de la actividad económica es "Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores" soporte que le sirve para acreditar la idoneidad requerida en la ejecución del objeto contractual.

La escogencia del contratista se hizo de acuerdo a lo establecido en el manual de contratación del Hospital, siendo la modalidad de contratación directa.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACION		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

0034

21 FEB 2022

Etapa contractual y ejecución

En la visita realizada en compañía del Dr. Andrés Vega Sarmiento, en su calidad de Gerente del Hospital "La Milagrosa de Villarrica – Tolima", la comisión de auditoría constató que el vehículo campero de placas OHK888 FORD ECOSPORT, estaba prestando el servicio a la comunidad.



Fotos. Estado actual del campero

El Dr. Holmes Alfonso Escobar, en su condición de Exgerente del Hospital de Villarrica, y supervisor del Contrato No. 044 de 2019, allegó a la comisión de auditoría el día 07 de enero de 2022, los siguientes soportes que hacen parte de la carpeta del citado contrato, entre ellos el informe final del supervisor, informe de entrega del contratista, actas de terminación, liquidación y registro fotográfico de las actividades contratadas.

Verificado y confrontado el contenido de los anteriores documentos que soportan el cumplimiento del objeto del contrato, se determinó que el contratista efectivamente cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios No. 044 de 2019, habiéndose realizado las siguientes actividades pactadas que se encuentran relacionadas en la factura de venta No. 7561 del 31 de abril de 2019:

DESCRIPCION	VALOR
Life shoch elevadores de suspensión	300.000,00
Porta mangueta original izquierda con rodamiento	1.830.000,00
Retenedor cigüeñal volante damper	68.000,00
Cambio de aceite shell spirax 80wx90	86.000,00
Pre silenciador, silenciador, tubería y soldadura	820.000,00
Tornillería exosto	6.000,00
Mano de obra elevadores de suspensión	300.000,00

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por la versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Página 4 de 5

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACION		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02 21 FEB 2022
0034			
Mano de obra cambio de porta maquina y rodamientos delanteros			250.000,00
Mano de obra desmonte de caja			580.000,00
Mano de obra escaner y sincronización			370.000,00
Mano de obra alineación y balanceo			69.000,00
Mano de obra rectificación 4 rines			240.000,00
cambio de aceite de caja y motor			60.000,00
Mano de obra cambio de pre silenciador, exosto y tubería			200.000,00
Mano de obra banco de prueba, camber y caster llanta delantera izquierda y delantera derecha			635.000,00
Cambio de aceite motor móvil súper 1.000 20W-50			162.000,00
TOTAL			5.976.000,00

Del mismo modo la comisión de auditoría realizó visita al establecimiento comercial "SERVITECA DE LA 23" de Ibagué, con el fin de constatar y verificar la existencia y cumplimiento de los requisitos que facultan al contratista para realizar este tipo de trabajo especializado, donde se constató la existencia de la infraestructura, maquinaria y personal calificado para ejecutar el objeto del contrato No. 044 de 2019.

Concluye la comisión de auditoría, que una vez evaluado los soportes del expediente contractual No. 044 de 2019, que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas infiriéndose de los soportes idóneos, para acreditar dicho cumplimiento, por lo tanto la comisión de auditoría no encuentra mérito para iniciar una actuación fiscal en la situación objeto de denuncia.

Atentamente,


MIRYAM JOHANA MENDEZ HORTA
 Contralora Departamental del Tolima (E)


Revisó: Luis Felipe Poveda
 Director Técnico de Participación Ciudadana


Elaboró: Oscar Gaitán Molina
 Profesional Universitario

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por la versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Página 5 de 5